



AVISO No. 106-226-2014

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

1. Mediante oficio OPAED 106-3905 de fecha 12 de Junio de 2014, la Oficina de Prevención y Atención de desastres dio respuesta a la solicitud No. 56107 presentada por el señor (a) **MANUEL RAMOS LOPEZ**.
2. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado pero la misma fue devuelta por **NE** (No existe número), tal como consta en la guía No. YG047140306C0 de Postexpress Documentos 472
3. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OPAED 106 3905 de fecha 12 de Junio de 2014 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos:

"...En atención a su solicitud de la referencia paso a decirle que la Oficina está tomando los correctivos del caso, oficiando a las diferentes entidades estatales para verificar la identificación plena de su homónimo..."

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del oficio OPAED 106-3905 de fecha 12 de Junio de 2014, el cual resuelve de fondo la solicitud No. 56107 presentada por el (la) señor (a) **MANUEL RAMOS LOPEZ**, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar por vía gubernativa

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 7:00 A.M. del 1 de Julio de 2014, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio OPAED 106-3905 de fecha 12 de Junio de 2014, emitido por la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.

RETIRO

Este AVISO se retira el día 7 de Julio de 2014, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días

Se suscribe,



ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ

Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres

Proyección: Barranquilla, 01 de Julio

Nombre:
ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Dirección:
CALLE 31
Ciudad:
BARRANQUILLA
Departamento:
ATLANTICO



**ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA**
Ciudad Especial, Industrial y Portuaria



Envío:
YGO 17

Nombre:
MANUEL RAMOS
Dirección:
K 41D 82 211

Barranquilla, D.E.I.P. Junio 12 de 2014

Ciudad:
BARRANQUILLA
Departamento:
ATLANTICO

COD 106 OPAED 3905

Presión:
17:06:29

47

Señor
MANUEL RAMOS LOPEZ
K 41D 82 211
Ciudad Jardin

Asunto: Respuesta Radicado nº R56107

En atención a su solicitud de la referencia, paso a decirle que la oficina está tomando los correctivos del caso, oficiando a las diferentes entidades estatales para verificar la identificación plena de su homónimo.

Atentamente;

ANA SALTARIN JIMENEZ
Jefe Oficina Prevención y Atención de
Emergencias y Desastres
Proyecto: Eacosta

¡Barranquilla florece para todos!

Calle 34 No. 43-31 - (57 5) 351 0221 - barranquilla.gov.co - Barranquilla - Colombia